



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO 2023



Contenido

Objetivo del Plan de Comunicación y consulta 2023	3
Programación de procesos de consulta para el 2023	3
Proceso de Gestión de Riesgos en el IND.....	3
Comunicaciones y resultados del proceso 2022	6
Actores y Roles del Proceso de Gestión de Riesgo	12
Calendario de Reportes e informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.....	13



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

2023

Objetivo del Plan de Comunicación y consulta 2023

1. Informar a los funcionarios y funcionarias de la Institución sobre el proceso de Gestión de Riesgos del Instituto Nacional de Deportes.
2. Informar los hitos de consulta que se realizarán durante 2023. Al respecto, es importante señalar que los hitos de consulta permitirán al Comité de Riesgos identificar oportunidades de mejora que se podrían implementar al proceso de gestión de riesgo, todo con el propósito de que los funcionarios y funcionarias incorporen en sus metodologías de trabajo el pensamiento basado en riesgos.
3. Informar los resultados del Plan de Tratamiento implementado durante el año 2022.

Programación de procesos de consulta para el 2023

- ❖ Primer proceso de consulta a realizar dirigido al Nivel Central: Mes de mayo de 2023.
- ❖ Segundo proceso de consulta a realizar dirigido a las Direcciones Regionales y el Complejo Estadio Nacional: Mes de octubre de 2023.

La información que se espera recibir de estos procesos de consulta tendrá el siguiente propósito:

- Realizar un diagnóstico Institucional respecto del nivel de familiarización con el pensamiento y análisis basado en riesgos que poseen funcionarios y funcionarias en general, como también las y los Coordinadores de Riesgos.
- Recopilar propuestas para que la mejora continua del proceso de gestión de riesgo se realice de manera más participativa.

El canal de comunicación que se utilizará para recopilar la información será el correo electrónico Institucional y se aplicará una encuesta a través de formulario de google.

Proceso de Gestión de Riesgos en el IND.

El Consejo de Auditoría, en cumplimiento de la Política de Auditoría Interna General de Gobierno implementada y propiciada por el Ejecutivo para el fortalecimiento y desarrollo en los organismos, de sistemas y metodologías que permitan resguardar los recursos públicos y apoyar la gestión de la Administración y los actos de Gobierno, en el año 2007 formuló una metodología que permitió dar el primer paso para ir avanzando gradualmente hasta llegar a la implantación de modelos integrales de gestión de riesgos, donde la Alta Dirección del Servicio asume la responsabilidad de establecer y operar el marco de gestión de riesgos de la organización.

La Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo, implementado a través de toda la organización para identificar, medir y reportar las amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar nuestros objetivos.

Durante 2022 se actualizó además la guía técnica de gestión de riesgos¹ a su versión más reciente permitiendo avanzar en las directrices de trabajo que el Instituto Nacional de Deportes debe llevar a cabo.

El Proceso de Gestión de Riesgos es dirigido por un Comité de Riesgos que se encuentra integrado por la Jefatura de División de Actividad Física, la Jefatura de División de Infraestructura, la Jefatura de División de Administración y Finanzas, Jefaturas de Departamento Jurídico, Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas, Comunicaciones y Deporte de Alto Rendimiento.

En cuanto a la Política de Riesgos, la declaración fue elaborada en conjunto por los miembros del Comité de Riesgos y contiene los siguientes elementos:

- Objetivos y compromisos con la gestión de riesgos.
- El alineamiento entre la política y los objetivos estratégicos de la institución.
- El alcance o amplitud de la política. Los procesos a ser utilizados para gestionar los riesgos.
- Los responsables de gestionar los riesgos y las competencias que estos requieren.
- El compromiso de la Dirección para la revisión periódica.

Sistema de Comunicación y Consulta

Etapa	Acciones	Actores Involucrados	Producto	Comunicación y/o Consulta	Fechas de entrega	Canal
Establecimiento del Contexto	Discusión de la Política de Riesgos vigente.	Jefatura Superior del Servicio (o a quien delegue esta función); Integrantes del Comité de Riesgos del Instituto Nacional de Deportes.	Política de Riesgos (nueva o actualizada)	La Política de Riesgos es comunicada a todas las unidades del Servicio mediante Resolución. Además, estará disponible en la Intranet Institucional, en la sección Gestión de Riesgo del apartado Planificación y Control de Gestión.	Primer semestre	1. Oficio enviado al CAIGG con la Política de Riesgos (si corresponde). 2. Intranet Institucional
Identificación de Riesgos y Oportunidades	- Revisión de la matriz vigente del Instituto Nacional de Deportes. - Revisión de las definiciones estratégicas del Instituto Nacional de Deporte. - Lineamientos de la Jefatura Superior del Servicio.	Jefatura Superior del Servicio; Comité de Riesgos y áreas de trabajo del IND que ejecutan los procesos Institucionales.	Listado de riesgos por cada proceso crítico.	El listado de riesgos identificados es consultado al Encargado/a de Riesgos para su V° B°.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	1. Actas de Reunión de acuerdos del Comité de Riesgos, o correos electrónicos de consulta en aquellos casos que no exista quorum para sesionar.

¹ Documento Técnico n° 70 versión 0.3 Implantación, mantenimiento y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público

Análisis de Riesgos	- Análisis y valoración de los riesgos según su nivel de severidad y el diseño de los controles de mitigación.	Comité de Riesgos, o dueños de proceso del Instituto Nacional de Deportes.	Matriz de riesgos estratégica del Instituto Nacional de Deportes.	La matriz de riesgos será comunicada por el Encargado/a de Riesgos del IND, validada por el Comité de Riesgos y enviada al CAIGG previa firma y aprobación del (la) Director (a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos que informan y consultan sobre la etapa a los coordinadores de riesgos y Jefes de División. Oficio enviado al CAIGG que contiene la matriz de riesgos estratégica. La matriz de riesgos estará disponible en intranet Institucional.
Valoración de Riesgos	- Valoración de los procesos y subprocesos a partir de la exposición al riesgo	Coordinador es de Riesgos.	Ranking de riesgos por proceso y subproceso	El ranking a nivel de proceso y subproceso será enviado al CAIGG en los plazos establecidos para esta instancia.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos dirigido a los Integrantes del Comité de Riesgos donde se detalle el ranking de riesgos para sus observaciones y comentarios posterior a la aplicación CMM. La matriz de riesgos estará disponible en Intranet Institucional.
Tratamiento de Riesgos	- Definición de estrategias de mitigación de los riesgos identificados	Jefatura Superior del Servicio y Comité de Riesgos	Plan de tratamiento	El Plan de Tratamiento deberá ser enviado al CAIGG previo V° B° del Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.	Actualizado de manera constante, según pertinencia. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Memorándum donde se informa a las Jefaturas Responsables que cuentan con compromisos que forman parte del Plan de Tratamiento de Riesgos. Correos electrónicos que informan y consultan sobre la etapa a los coordinadores de riesgos. Oficio enviado al CAIGG con Informe de Monitoreo del plan de tratamiento. Plan de Tratamiento disponible en Intranet Institucional.
Monitoreo de Riesgos	Generación de reportes internos para difusión del estado de avance del proceso de gestión de riesgos.	Unidad de Planificación y Control de Gestión.	Informes de monitoreo y revisión del Plan de Tratamiento.	Analistas de la Unidad de Planificación y Control de Gestión elaboran avances de reportes del Plan de Tratamiento donde se identifique el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del plan vigente.	Reportes de gestión interna. Fecha de entrega formal definida por el CAIGG.	Correos electrónicos (internos). Memorándum trimestral de seguimiento. Oficio enviado al CAIGG informando la etapa en los plazos establecidos. Carpeta google drive de reportación del plan de tratamiento y señales de alerta.
Comunicación y Consulta	Actualización del sistema de comunicación y consulta que incorpora los mecanismos de coordinación, actores participantes, retroalimentación	Unidad de Planificación y Control de Gestión	Sistema de comunicación y consulta del Instituto Nacional de Deportes.	-Propuesta de la fase de comunicación y consulta enviada al CAIGG para su revisión.	Fecha de entrega formal de la propuesta es definida por el CAIGG, o bien, puede no ser solicitado, sin embargo,	Oficio enviado al CAIGG informando la etapa (si corresponde). Sistema de Comunicación y Consulta disponible en intranet institucional.

ón, productos requeridos y plazos de las diferentes etapas del proceso.

debe permanecer en el archivo del IND.

Registro del Proceso	Elaboración del Registro de Gestión de Riesgos	del Comité de Unidad de Planificación y Control de Gestión.	de Reportes, Archivos físicos y digitales, correos electrónicos.	Mediante correo electrónico y actas de reunión, se mantendrá informado al Comité de Riesgos del lugar donde se pueden encontrar los registros del proceso de gestión de riesgos del Instituto Nacional de Deportes.	Durante todo el proceso. Actualización constante.	Intranet Institucional del Instituto Nacional de Deporte, Correos Electrónicos. Carpetas disponibles para el proceso en google drive.
----------------------	--	---	--	---	---	---

Comunicaciones y resultados del proceso 2022

Para finalizar y como parte del Sistema de Comunicación que el Proceso de Gestión de Riesgo realiza para los funcionarios y funcionarias, a continuación se remiten los resultados del Plan de Tratamiento de Riesgos 2022, el cual culminó su implementación total en marzo de 2023.

Al respecto, previo a la revisión de los resultados enviados a la Dirección, es importante señalar que la estrategia relacionada con el vencimiento de garantías que formará parte del Plan de Tratamiento 2023. Y que aquellas que no fueron implementadas en su totalidad se seguirán monitoreando durante 2023 hasta verificar su efectiva ejecución.

N°	Riesgo a tratar (Descripción del riesgo)	Acciones Realizadas	% Avance	Acciones pendientes	Área Responsable
1	No detectar incumplimientos de la normativa Vigente en la materia. No velar por la adecuada implementación del instrumento de fomento, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte. Entregar reportes inconsistentes al SII, en la materia señalada	Elaboración del procedimiento de fiscalización.	95%	Formalizar por Resolución el procedimiento de fiscalización.	Jefatura Departamento Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas.
2	Incumplir con la normativa y estándares específicos en materia de Fiscalización de Transferencia de recursos públicos. No disponer de información para el cierre de los proyectos deportivos. No poder validar la ejecución de los proyectos deportivos. Incumplimiento de las metas de gestión.	Se elabora y difunde el Plan de Fiscalización.	100%	No hay.	Jefatura Departamento Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas.
3	Que al encontrarse una entidad deportiva con cuentas pendientes presente una rendición y levante el bloqueo de rendición generando nuevos giros	6 de julio de 2022, Resolución Exenta N°1341, de la CGR, autoriza al IND a rendir cuentas con documentación digital y electrónica por medio del sistema de rendición de gastos.	75%	Paso a producción de la Plataforma de Rendición de Cuentas.	Jefatura Unidad de Rendición de Cuentas.
4	Que entidades deportivas no realicen la rendición de cuentas de las platas proporcionadas por el IND	Elaboración de procedimiento de rendición de cuentas, aprobado por la Resolución Exenta N°3323 de 2022.	100%	Falta dar cuenta de la aplicación del procedimiento mediante la presentación del "Listado de Rendición de Cuentas con cobranza aplicada".	Jefatura Unidad de Rendición de Cuentas.
5	Que las garantías se encuentren vencidas en el momento de iniciar los procesos de cobros	No hay	0%	El plan de trabajo que se debe implementar forma parte del Plan de Tratamiento 2023 del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento.	Jefatura Rendición de Cuentas - Finanzas - contrapartes técnicas.

6	No verificar la aplicación del Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato, aprobado por Decreto Supremo N°22, de 2020, del Ministerio del Deporte, podría provocar entrega indebida de recursos a una OOD, al establecerse esta condición como un requisito.	Se carga como medio de verificación reporte excel, respecto a la medición del indicador: 2.441 sobre 4.946 han aplicado el protocolo.	100%	No hay.	Jefatura Unidad de Organizaciones Deportivas.
7	Emisión de procedimientos administrativos que pudiesen favorecer a un tercero en la adjudicación a cambio de favores políticos o económicos.	Revisión cruzada de los procesos licitatorios por al menos 2 integrantes del equipo de abastecimiento.	100%	No hay.	Jefatura Unidad de abastecimiento.
8	En algunos casos la revisión de conciliaciones bancarias presenta la ausencia de análisis de los montos no aclarados de la cuenta del banco	Se presenta Instructivo de Conciliaciones bancarias a las 16 Direcciones Regionales a través de una Reunión Virtual.	100%	No hay.	Jefatura Departamento de Finanzas.
9	No existe instrucción Nacional sobre cómo proceder para las diferencias existentes en las conciliaciones bancarias	Se presenta Instructivo de Conciliaciones bancarias a las 16 Direcciones Regionales a través de una Reunión Virtual.	100%	No hay.	Jefatura Departamento de Finanzas.
10	Ausencia de conciliaciones bancaria	Se presenta Instructivo de Conciliaciones bancarias a las 16 Direcciones Regionales a través de una Reunión Virtual.	100%	No hay.	Jefatura Departamento de Finanzas.
11	Que las entidades no realicen en tiempo y forma el envío de los informes finales que conduzcan a la obtención de la certificación.	Envío a federaciones de instructivo de rendición de cuentas con los plazos para efectuar las rendiciones.	80%	Realizar un calendario de rendiciones de cuentas (más intuitivo para el/la beneficiario/a).	Jefatura Unidad de Desarrollo Federativo.

12	No entregar implementación deportiva a profesores para uso con beneficiarios	Se analizó la factibilidad de cumplir el compromiso, concluyendo que éste debe ser reformulado.	50%	<p>Durante el 2022 se analizaron las funcionalidades del software de inventario/bodegaje que disponen las Direcciones Regionales, concluyendo que no sería útil para mitigar el riesgo, porque: No todas las Direcciones Regionales se encuentran haciendo uso del sistema; Su uso no está estandarizado a nivel nacional; No entrega reportes de tipo base de datos; No permite hacer una traza detallada, puesto que en este se indica quien retira el insumo de bodega, pero no a quién se le entrega.</p> <p>Por estos motivos, se reformulará el compromiso a implementar en 2023.</p>	Jefatura Unidad de Gestión y Control de la División de Actividad Física y Deportes.
13	Debido a la existencia de factores técnicos, los cuales se evalúan respecto al funcionamiento de cada CER y que generalmente se toman decisiones políticas, puede existir retraso en la determinación de la continuidad del RR.HH.	Se realizó la coordinación con las autoridades políticas, con el fin de definir la continuidad del RR.HH	100%	Aún está pendiente pasar a producción de la Plataforma de Rendición de Cuentas.	Jefatura Unidad de Proyección Deportiva
14	Que las instrucciones del Jefe de Servicio no se envíen oportunamente a los distintos Centros de Responsabilidad o que las instrucciones nos sean claras y completas por falta de planificación, mala asesoría o desconocimiento de la normativa vigente	Elaboración del procedimiento de formulación presupuestaria.	50%	Falta formalizar el procedimiento por Resolución para luego presentarlo a 16 Direcciones Regionales, CAR, Estadio Nacional, y otra con el Nivel Central (tres divisiones, Departamento de Departamentos de Alto Rendimiento, Comunicaciones, Jurídico, Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas).	Jefatura Departamento de Finanzas.

15	Que la presentación no contenga los requisitos y fundamentos técnicos que solicita la contraparte para ser aceptada por deficiente planificación o ausencia de asesoría legal desencadenando problemáticas presupuestarias para la Institución	Elaboración del procedimiento de formulación presupuestaria.	50%	Falta formalizar el procedimiento por Resolución para luego presentarlo a 16 Direcciones Regionales, CAR, Estadio Nacional, y otra con el Nivel Central (tres divisiones, Departamento de Departamentos de Alto Rendimiento, Comunicaciones, Jurídico, Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas).	Jefatura Departamento de Finanzas.
16	Que no se realice análisis entre el requerimiento a DIPRES versus los objetivos estratégicos del Servicio	Elaboración del procedimiento de formulación presupuestaria.	50%	Falta formalizar el procedimiento por Resolución para luego presentarlo a 16 Direcciones Regionales, CAR, Estadio Nacional, y otra con el Nivel Central (tres divisiones, Departamento de Departamentos de Alto Rendimiento, Comunicaciones, Jurídico, Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas).	Jefatura Departamento de Finanzas.
17	Que el IND no ejecute los convenios elaborados por el Ministerio del Deporte	El Jefe de Depto de Formativo, junto a la Jefatura de División se reúne con la contraparte de MINDEP para que los convenios sean considerados en la ejecución.	100%	No hay.	Jefatura Departamento Deporte Formativo
18	No contar a tiempo con el RR.HH necesario para el desarrollo de las actividades retrasaría la puesta en marcha de la implementación del programa. Perjudicando la práctica deportiva de nuestros beneficiario	Informe seguimiento trimestral de las contrataciones de RRHH realizadas para las actividades sistemáticas,	100%	No hay.	Jefatura Departamento Deporte Formativo
19	Que no se formalice la periodicidad de la entrega de información referente a la evaluación de la implementación del programa a la Autoridad, provocando una visión sesgada del proceso.	Se informa sistematización de la información en una plataforma de soporte para la elaboración de reportes.	95%	Actualización del procedimiento del programa Crecer en Movimiento.	Jefatura Departamento Deporte Formativo

20	Que sean entregados fuera de plazo de elaboración del presupuesto exploratorio, los lineamientos ministeriales.	El Jefe de Depto de Deporte Participación Social, junto a la Jefatura de División se reúne con la contraparte de MINDEP para que los convenios sean considerados en la ejecución.	100%	No hay.	Jefatura Departamento Deporte de Participación Social
21	Que a raíz de una inadecuada coordinación entre Nivel Central y Regiones se instruya una acción que perjudique la cobertura de los programas sociales, como también las metas institucionales	Realiza evaluación y análisis de la ejecución para formular propuestas de mejora continua.	100%	No hay.	Jefatura Departamento Deporte de Participación Social
22	Que las Direcciones Regionales no carguen oportunamente las actividades y talleres en la plataforma pues no permite tener información actualizada de la ejecución y de los beneficiarios a los cuales se les ha entregado el servicio provocando que la autoridad tome decisiones con una visión sesgada de la realidad de la implementación del programa.	Informe seguimiento trimestral de actividades cargadas y registradas en plataforma.	100%	No hay.	Jefatura Departamento Deporte de Participación Social

Actores y Roles del Proceso de Gestión de Riesgo

Actores	Carácter	Roles
Encargado de Riesgos del Servicio	Interno	<p><u>A nivel interno:</u> Se coordina con los responsables de procesos a nivel interno.</p> <p><u>A nivel externo:</u> Se coordina con el Consejo de Auditoría General de Gobierno. (CAIGG)</p>
Comité de Riesgos del Servicio	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer el levantamiento de procesos. - Identificar oportunidades y riesgos. - Iniciar acciones para prevenir o reducir los efectos de los riesgos. - Controlar el tratamiento de los riesgos. - Identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión del riesgo. - Iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias. - Coordinar con las jefaturas de División, Departamento o Unidad, la aplicación de tratamiento de riesgos. - Verificar a través del monitoreo la implementación de las soluciones contenidas en las estrategias <p>Algunas de estas funciones son delegadas a los integrantes del Comité Operativo, el cual lo conforman profesionales de las distintas áreas del Servicio.</p>
Auditor Interno	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación y entregar aseguramiento sobre el Proceso de Gestión de Riesgo al Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes. - Brindar aseguramiento de que los riesgos son correctamente evaluados en el Proceso de Gestión de Riesgos. - Evaluar los procesos de gestión de riesgos. - Revisión del manejo y evaluación de reportes de riesgos claves. - Evaluar la elaboración de informes sobre los riesgos clave. - Revisar la gestión de riesgos clave. - Reportar al Director(a) Nacional del Instituto Nacional de Deportes.
CAIGG	Externo	<ul style="list-style-type: none"> - Da lineamientos sobre el proceso de gestión de riesgos (a través de guía técnica). - Apoya y retroalimenta a los Servicios con el fin de asegurar la calidad del proceso.
Ciudadanía (transparencia)	Externo	Solicita información en relación con la gestión de riesgos de cada Servicio.
Unidad de Planificación y Control de Gestión	Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los reportes que permiten monitorear el tratamiento de riesgos. - Revisar la matriz de riesgos estratégica y el plan de tratamiento antes de su envío al CAIGG. - Envía al CAIGG los productos generados por el Comité de Riesgos. - Apoya la coordinación del Comité de Riesgos.
Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes		<ul style="list-style-type: none"> - Participan activamente del proceso de actualización y/o levantamiento de la matriz de riesgo del Instituto Nacional de Deportes. - Generan acciones para cumplir los compromisos contenidos en los Planes de Tratamiento de Riesgos. - Participan en capacitaciones y sesiones de trabajo que permitan mejorar sus conocimientos y prácticas en el proceso de Gestión de Riesgo.
Comité Operativo de Riesgos	Interno	<p>Actuar como coordinadores operativos entre las áreas de trabajo, Direcciones Regionales y Complejo Estadio Nacional.</p> <p>Operación, reportación y colaboración con el / la Encargado/a de Riesgos.</p> <p>Vinculo de trabajo entre Coordinadores/as de Riesgos y Encargado de Riesgos.</p>



Calendario de Reportes e informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Reportes 2023

El proceso de actualización de la Matriz de Riesgos 2022 deberá proveer al Director Nacional y al CAIGG los siguientes productos:

- | | |
|--|---------------------------|
| a) Matriz de Riesgos Estratégica 2023. | Plazo: 30.11.2023. |
| b) Ranking de Riesgos 2023 (utilizando cuadro N°12) | Plazo: 30.11.2023. |
| c) Plan de Tratamiento de Riesgos 2023. | Plazo: 30.11.2023. |
| d) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos 2022. | Plazo: 28.04.2023. |
| e) Anexo N°14 sobre “Señales de alerta de delitos LA/FT/DF no asociados con los riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos Estratégica” | Plazo: 30.11.2023. |
| f) Plan de Comunicación y Consulta 2024: | Plazo 30.11.2023. |
| g) Informe del resultado de la aplicación del Plan de Comunicación y Consulta 2023, incluyendo reporte con los resultados de los indicadores del PGR | Plazo: 30.11.2023. |

El porcentaje mínimo de procesos que deben analizarse en la Matriz de Riesgos Estratégica, deberá ser de al menos un 70%, una vez priorizados de acuerdo con la metodología descrita en el Documento Técnico N° 70, versión 0.3

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Instituto Nacional de Deportes



ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

PCO/JVR/TTG